

RESOLUCIÓN N° 0727 DE 2023
Mayo 11

Por la cual se adjudica la Invitación Privada n.º 003 de 2023, contratación de la finalización de la estructura en concreto del nuevo edificio de Ciencias Humanas

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución n.º 621 del 25 de abril de 2023, se ordenó la Invitación Privada n.º 003 de 2023, contratación de la finalización de la estructura en concreto del nuevo edificio de Ciencias Humanas.
- b. Que al proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE
1	CONSORCIO CIENCIAS UIS 23
2	CONSORCIO ESTRUCTURAS UIS
3	URBACOLOMBIA S.A.S.
4	IMAGEN Y MARCA S.A.S.
5	CONSORCIO SANTANDER 2023 - EGR

- c. Que cumplida la etapa de evaluación de las propuestas se produjo el dictamen jurídico y técnico emitido por el Comité Evaluador designado en la Resolución mencionada en el literal a), según el cual las ofertas que cumplieron con lo establecido en los Términos de Invitación Privada corresponden a las firmas:

N°	PROPONENTE
1	CONSORCIO CIENCIAS UIS 23
3	URBACOLOMBIA S.A.S.
4	IMAGEN Y MARCA S.A.S.
5	CONSORCIO SANTANDER 2023 - EGR

- d. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.3.1 de los Términos de Invitación Privada, se procedió a realizar la asignación de puntaje a las propuestas habilitadas jurídica, técnica y económicamente, quedando en primer orden de elegibilidad el proponente URBACOLOMBIA S.A.S.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar la Invitación Privada n.º 003 de 2023, contratación de la finalización de la estructura en concreto del nuevo edificio de Ciencias Humanas, a la firma URBACOLOMBIA S.A.S, representada legalmente por LUIS HENRY MENDOZA BERTEL, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 13.544.300 expedida en Bucaramanga, por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$3.879.089.542).

ARTÍCULO 2º. El presente acto se notifica en estrados, de conformidad con el Artículo 202 de la Ley 1437 de 2011-CPACA.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Expedida en Bucaramanga, a los once (11) días de mayo de 2023.

LA SECRETARIA GENERAL


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO

SOFÍA PINZÓN DURÁN